



PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 250 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 02 MAY 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**

La Carta s/n de fecha 02 de mayo de 2014, suscrita por el Doctor Coco Raúl Contreras Córdova, mediante el cual renuncia al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 351-2011-GR-JUNIN/PR, de fecha 05 de mayo de 2011, se designó al Doctor Coco Raúl Contreras Córdova, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando al documento del visto y a lo propuesto por la Alta Dirección, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario aceptar la renuncia presentada y encargar al Médico Cirujano Martín Alfonso Mejía Mendoza, como Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



Doc. 637035  
Exp. 446911



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Doctor **COCO RAÚL CONTRERAS CÓRDOVA**, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados y felicitándolo por su destacada, eficiente y eficaz labor en el desempeño de sus funciones en bien de la Región Junín.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **MARTÍN ALFONSO MEJÍA MENDOZA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
DR. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN